

## LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN VENEZUELA: ENTRE LA RESILIENCIA Y LOS DESAFÍOS DEL ENTORNO SANCIONATORIO

*Yelitza Liliana Muria Sojo<sup>1</sup>*  
*Edgar Dimitri Acosta Acosta<sup>2</sup>*

### RESUMEN

La educación universitaria en Venezuela resiste un escenario complejo marcado por las Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU) impuestas por Estados Unidos, la Unión Europea y otros países. Nosotros, como profesores y estudiantes universitarios que somos, y que vivimos y evidenciamos a diario el daño producido por las sanciones, nos abocamos a este estudio desde la perspectiva de la investigación – acción, la cual se fundamenta en progreso y cambio social. En tal sentido, la metodología aplicada para este trabajo se basó en el modelo de investigación bibliográfica, y consistió en realizar una revisión teórica amplia en base a la bibliografía existente, donde se pudo explorar la producción de la comunidad académica sobre esta temática. Como resultado de este estudio se obtuvo que, los principales impactos de estas medidas en el sistema universitario venezolano incluyen, entre otros, la fuga de talentos, detrimento del salario de los docentes, la obsolescencia tecnológica y la dificultad para acceder a publicaciones científicas. A pesar de estos desafíos, el gobierno y la sociedad venezolana han demostrado su compromiso con el derecho a la educación, se destaca la resiliencia del sector universitario venezolano, evidenciada en la persistencia de la comunidad

- 
- 1 Yelitza Liliana Muria Sojo: Ingeniera Sistema técnico y Máster en Ciencias de la Ingeniería, Especialista en Máquinas Computadoras, Complejos, Sistemas y Redes del Instituto Politécnico de Lvov, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Profesora e investigadora de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV). Doctoranda en Gestión para la Creación Intelectual en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Caracas, Venezuela. (ymurias@gmail.com).
  - 2 Edgar Dimitri Acosta: Ingeniero Agrónomo y Máster en Ciencias Agrícolas de la Universidad de Las Villas, Cuba. Profesor Auxiliar e investigador de la Universidad de Las Tunas, Cuba. Doctorando en Ecología del Desarrollo Humano en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Caracas, Venezuela. (eacosta@ult.edu.cu).

académica y la búsqueda de alternativas creativas para mantener la calidad educativa. Se concluye con un llamado a la comunidad internacional para contribuir a la mitigación de los efectos negativos de las MCU en la educación superior venezolana.

**Palabras clave:** Calidad educativa. Educación universitaria. Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU). Sanciones. Venezuela.

## **UNIVERSITY EDUCATION IN VENEZUELA: BETWEEN RESILIENCE AND THE CHALLENGES OF THE SANCTION ENVIRONMENT**

### **ABSTRACT**

University education in Venezuela is resisting a complex scenario marked by the Coercive Unilateral Measures (CUMs) imposed by the United States, the European Union, and other countries. We, as university professors and students that we are, who live and witness daily the damage caused by the sanctions, approach this study from the perspective of action research, which is based on progress and social change. In this sense, the methodology applied for this work was based on the bibliographic research model, and consisted of conducting a broad theoretical review based on the existing bibliography, where it was possible to explore the production of the academic community on this topic. As a result of this study, it was found that the main impacts of these measures on the Venezuelan university system include, among others, the brain drain, deterioration of teachers' salaries, technological obsolescence, and the difficulty of accessing scientific publications. Despite these challenges, the Venezuelan government and society have demonstrated their commitment to the right to education, and the resilience of the Venezuelan university sector is highlighted, evidenced by the persistence of the academic community and the search for creative alternatives to maintain the quality of education. The conclusion calls on the international community to contribute to the mitigation of the negative effects of the CUMs on Venezuelan higher education.

**Keywords:** Educational quality. Sanctions. Unilateral Coercive Measures. University Educación. Venezuela

*“La instrucción social para hacer una nación prudente,  
la instrucción corporal para hacerla fuerte,  
La instrucción técnica para hacerla experta y  
la instrucción científica para hacerla pensadora”.*

Don Simón Rodríguez

## Introducción

Históricamente, la educación universitaria en Venezuela ha sido un pilar fundamental para el desarrollo del país, fomentando la movilidad social y generando conocimiento. Sin embargo, en los últimos años, este sector ha experimentado una profunda crisis agravada por las medidas coercitivas unilaterales (MCU), impuestas por algunos países a Venezuela. Estas medidas han tenido un impacto significativo en el sistema universitario venezolano, afectando tanto a la comunidad académica como a la calidad educativa.

Las MCU han provocado una escasez de insumos básicos para la investigación y la docencia, la imposibilidad de adquirir equipos científicos, reactivos, libros y software especializados ha restringido significativamente la capacidad de las universidades para llevar a cabo investigaciones de calidad y ofrecer programas académicos actualizados. Además, las sanciones han generado una fuga de talento altamente cualificado, ya que muchos investigadores y profesores se han visto obligados a emigrar en busca de mejores oportunidades laborales. Esta pérdida de capital humano ha debilitado aún más el sistema universitario y ha generado una brecha generacional en áreas estratégicas del conocimiento.

Asimismo, la inflación producto en gran medida de las sanciones económicas, ha erosionado el poder adquisitivo de profesores, estudiantes y trabajadores universitarios, lo que ha llevado a una precarización de las condiciones laborales y a una disminución de la matrícula. Esta situación ha generado una crisis en el sector educativo, con estudiantes que deben abandonar sus estudios por falta de recursos y profesores que se ven obligados a buscar empleos adicionales para sobrevivir.

Las MCU han tenido un impacto devastador en la educación superior venezolana, debilitando su capacidad para cumplir su función social y generando una pérdida de capital humano y conocimiento. Es urgente levantar estas sanciones para permitir que Venezuela pueda reconstruir su sistema educativo y garantizar el derecho a la educación de calidad para todas y todos.

## **Agresiones a la tierra de gracia**

Las MCU son sanciones económicas, comerciales y financieras impuestas, sin atención a la norma internacional, por un Estado o grupo de Estados a otro. Su objetivo es presionar a un gobierno para que modifique su comportamiento o política. En el caso de Venezuela, las MCU han sido impuestas principalmente por Estados Unidos, y la Unión Europea.

Las sanciones contra Venezuela provienen fundamentalmente de países del Norte, que históricamente han sostenido relaciones de dominación, colonaje y explotación sobre los países del Sur. Por ello, su actuación necesariamente debe analizarse desde la perspectiva y contextos de los conflictos Norte-Sur, así como de las luchas de los pueblos por su emancipación y liberación frente a todas las formas de imperialismo. En este sentido, debe resaltarse que, salvo la excepción de Panamá, ningún otro país de la región latinoamericana o de otros continentes ha implementado MCU contra Venezuela. Inclusive otros Estados cuyos gobiernos mantienen posturas particularmente críticas ante el Gobierno de Venezuela, han preferido abordar sus diferencias en espacios multilaterales, apostar por actuaciones dentro del marco del Derecho Internacional Público, antes que adoptar sanciones unilaterales.<sup>3</sup>

### **Un Problema Global**

Actualmente existen 28.077 MCU vigentes, aplicadas a 30 países, las cuales afectan a un 27% de la población mundial impuestas por Estados Unidos, la Unión Europea y otros Estados. El 96% de estas medidas (26.972) se concentran en 9 países, y el restante 4% se distribuye entre 21 naciones. La Federación de Rusia encabeza la lista con 69 % del total, le siguen Irán, con 9%, y Siria, con 5%. Venezuela es el quinto país con más sanciones (930) representando un 3%, impuestas en tan solo 9 años estando sometida a una política de acoso económico, financiero y comercial, afectando los derechos humanos de la población<sup>4</sup>

---

3 Hernández, M. y Salazar, A. (Comps.). (2019). Informe Especial Medidas Coercitivas Unilaterales Contra Venezuela y su Impacto en los Derechos Humanos. Caracas. Estudios y Defensa en Derechos Humanos (SURES) <https://observatorio.gob.ve/document/informe-especial-medidas-coercitivas-unilaterales-y-bloqueo-economico-financiero-comercial-contra-venezuela-impacto-en-los-derechos-humanos/>

4 Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior. Observatorio Venezolano Antibloqueo. (2024). *ONU rechaza nuevamente política intervencionista de las MCU*. <https://observatorio.gob.ve/onu-rechaza-nuevamente-politica-intervencionista-de-las-mcu/>

## **Guerra Económica Contra el Pueblo Venezolano**

Los ataques económicos comenzaron en 2013 con tres armas no convencionales: 1) desabastecimiento programado y selectivo de bienes esenciales, 2) bloqueo financiero y comercial; 3) inflación inducida.<sup>5</sup>

### **Desabastecimiento programado y selectivo de bienes esenciales**

De repente, a finales de 2012 e inicios de 2013 comenzaron a escasear algunos alimentos, productos de higiene y medicamentos, fenómeno inexplicable desde la teoría económica, no solo por lo repentino sino por los niveles relativamente altos que registraba el producto interno bruto durante esos años. En este caso solo escaseaban los bienes cuya responsabilidad de producción, importación y distribución recaía sobre grandes empresas transnacionales, por ejemplo la harina de maíz precocida, aceite, arroz, pastas alimenticias, papel higiénico, jabón, entre otros.<sup>6</sup>

### **Bloqueo financiero y comercial**

Inició en 2013 con la manipulación del índice de riesgo financiero. Las calificadoras nos ubican como el país más riesgoso a nivel mundial, con índices superiores a los 6000 puntos (Curcio, 2016) lo que ha generado obstáculos al momento de solicitar créditos en el exterior. Otro de los mecanismos que han empleado ha sido la aplicación de trabas en el procesamiento de transacciones que requieren la autorización del sistema Swift, así como el cierre de corresponsalías bancarias.<sup>7</sup>

Estas acciones comenzaron siendo encubiertas, hasta el año 2014 cuando el Congreso de EE. UU. Aprobó la Ley 113-278: “Ley Pública de Defensa de los Derechos Humanos y la Sociedad Civil en Venezuela”. Posteriormente Barack Obama aprobó la Orden Ejecutiva 13692 mediante la cual declaró a Venezuela como una “amenaza inusual y extraordinaria a la seguridad nacional y política exterior de Estados Unidos”. A partir de 2014 oficializaron el bloqueo financiero y comercial contra Venezuela.<sup>8</sup>

De todas las armas, la más poderosa es la inflación inducida, que han desencadenado mediante el ataque a la moneda y la manipulación política del tipo de cambio del bolívar con respecto al dólar. Comenzaron a posicionar,

---

5 Curcio, P.(2020).*Impacto de la guerra económica contra el pueblo de Venezuela*. En García, G. y Zúñiga, T. (Comps.). Venezuela, vórtice de la guerra del siglo XXI. (pp. 151-154.) Editorial Trinchera, Venezuela.

6 *Ibid.*, 5

7 *Ibid.*, 5

8 *Ibid.*, 5

y lo siguen haciendo, supuestas cotizaciones de la moneda en portales web, que han servido de marcador de los precios de todos los bienes y servicios de la economía, derivando en una escalada inflacionaria, hoy con episodios hiperinflacionarios.<sup>9</sup>

La secuencia del ataque a la moneda y sus efectos sobre los precios es la siguiente: al manipular el precio del bolívar con respecto al dólar inciden sobre una variable psicológica denominada expectativas racionales adaptativas. Los agentes económicos, especialmente productores y comerciantes, es decir, oferentes en general, al observar que el tipo de cambio ha tenido una tendencia histórica al alza esperan que siga con dicho comportamiento, por lo tanto, al momento de calcular sus costos y precios finales se referencian al tipo de cambio más alto que observan en el mercado bajo la lógica “racional” de buscar siempre maximizar sus beneficios.<sup>10</sup>

Los tipos de MCU aplicadas a Venezuela son las siguientes:

- **Embargo petrolero:** Prohibición de compra de petróleo venezolano por parte de empresas estadounidenses y de otros países.
- **Congelación de activos:** Bloqueo de fondos y propiedades del gobierno venezolano en el extranjero.
- **Restricciones financieras:** Prohibición de transacciones financieras con el gobierno venezolano y entidades relacionadas.
- **Sanciones a individuos:** Prohibición de viajes y congelación de activos a funcionarios venezolanos.

Las MCU han tenido un impacto significativo en la economía venezolana, agudizando la crisis económica y social. Algunos de los efectos más relevantes son:

- **Caída del PIB:** El PIB de Venezuela se ha contraído en más del 70% desde 2013.
- **Hiperinflación:** La inflación ha superado el millón por ciento, lo que ha erosionado el poder adquisitivo de la población
- **Debilitamiento del sistema de salud:** Dificultad para importar insumos médicos y equipos.
- **Escasez de alimentos y medicinas:** La escasez de productos básicos, incluyendo alimentos, medicinas y artículos de higiene personal.

---

9 Ibid., 5

10 Ibid., 5

- **Deterioro de los servicios públicos:** Los servicios públicos como la electricidad, el agua y el transporte público han experimentado un deterioro significativo.
- **Aumento de la pobreza y la migración:** La pobreza ha aumentado a más del 80% de la población y millones de venezolanos han migrado a otros países.
- **Polarización política:** Agudización del conflicto político interno.
- **Deterioro del sistema educativo:** El sistema educativo venezolano también ha experimentado un deterioro significativo, con una disminución en la calidad de la educación y un aumento en la deserción escolar. La falta de recursos ha impactado en la calidad de la educación, con una reducción en la formación docente, la deserción de profesores y la precarización de las condiciones laborales.

Visto en perspectiva, desde 2015 Venezuela perdió en promedio 44 mil millones de dólares cada año durante los siguientes siete años. Esta caída no tiene precedentes en la historia económica reciente de ningún país. La expresión asfixia económica y financiera cobra, en el caso venezolano, una nueva dimensión <sup>11</sup>

El gobierno venezolano sostiene que las MCU son ilegales y violatorias del derecho internacional. Argumenta que las medidas tienen un impacto negativo en la economía y el bienestar del pueblo venezolano, por lo tanto ha presentado una serie de demandas ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en contra de las MCU.

La comunidad internacional está dividida en torno a las MCU. Algunos países, como la Federación de Rusia, China e Irán (que también son países sancionados), apoyan al gobierno venezolano y condenan las MCU. Otros países, como Estados Unidos, la Unión Europea y algunos países latinoamericanos (países sancionatorios, o sea que aplican las sanciones), consideran que las MCU son un instrumento necesario para presionar al gobierno venezolano para que democratice el país.

Es difícil predecir el futuro de las MCU en Venezuela. Su impacto dependerá de una serie de factores, como la evolución de la crisis económica y social, la posición del gobierno venezolano y la presión de la comunidad internacional. En 2023, la Unión Europea renovó las MCU por un año más. El gobierno venezolano continúa denunciando las medidas y buscando su levantamiento.

---

11 Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior. Observatorio Venezolano Antibloqueo. (2022). *Los números del bloqueo (2014-2022). Relato estadístico de una agresión.* <https://observatorio.gob.ve/>

## Posición de la ONU Frente a las MCU

La Organización de Naciones Unidas (ONU) ha expresado su preocupación por el impacto negativo de las MCU en los derechos humanos del pueblo venezolano.

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU, votó en su mayoría contra la imposición de MCU. Evidenciando ante la comunidad internacional que las mismas perjudican la política y la economía de las naciones soberanas.

La votación fue realizada el miércoles 3 de abril de 2024, en una resolución titulada “*El impacto negativo de las MCU en el disfrute de los derechos humanos*”. De los 47 países que integran el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la votación contó con 32 países a favor, 14 en contra y una abstención (Argentina).

Sobre la votación llevada a cabo, el Canciller de Venezuela, Yvan Gil, expresó que “*Ya no hay forma de encubrir los crímenes de lesa humanidad perpetrados por Estados Unidos y sus aliados*” al referirse que estas medidas ya no cuentan con el apoyo de las Naciones, que son contrarias al derecho internacional y al principio de igualdad entre los países.

“Es momento de promover la multipolaridad y respetar el derecho a la autodeterminación de los pueblos...La comunidad internacional rechaza la política intervencionista y criminal de Estados Unidos, y es momento de promover la multipolaridad” afirmó el Canciller venezolano.<sup>12</sup>

Asimismo, hay que destacar la visita oficial realizada a Venezuela del 1 al 12 de febrero de 2021 por la Relatora Especial de la Naciones Unidas sobre el impacto negativo de las MCU en el disfrute de los derechos humanos, la diplomática bielorrusa Alena Douhan, para evaluar el impacto de las sanciones unilaterales impuestas por varios Estados y organizaciones internacionales sobre los derechos humanos de los venezolanos.

La Relatora Especial, concluye que las sanciones sectoriales a la industria petrolera, aurífera y minera, el bloqueo económico, la congelación de activos del Banco Central de Venezuela (BCV), las sanciones selectivas impuestas a venezolanos y empresas de países extranjeros y el exceso de cumplimiento por parte de bancos y empresas han agravado la crisis económica y social preexistente, con un efecto devastador para toda la población. La Relatora Especial recomienda que se levanten esas sanciones, impuestas en su mayo-

---

12 Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior. Observatorio Venezolano Antibloqueo. (2024). *ONU rechaza nuevamente política intervencionista de las MCU*. <https://observatorio.gob.ve/onu-rechaza-nuevamente-politica-intervencionista-de-las-mcu/>

ría en nombre de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho, puesto que socavan esos mismos principios, valores y normas.<sup>13</sup>

La Relatora Especial subraya que los bajos salarios, la ausencia o insuficiencia de material escolar, de uniformes escolares y de comida en las escuelas, que solía proporcionar el Gobierno, los problemas de transporte, la ausencia de electricidad y la reducida cobertura de Internet y de telefonía móvil **ponen en peligro el ejercicio del derecho a la educación**. Las razones anteriores, así como la reportada imposibilidad de utilizar recursos en línea con direcciones IP venezolanas, afectan el acceso a la información y la libertad de expresión. La supuesta reticencia de los socios extranjeros a cooperar con las instituciones venezolanas, **incluidas las universidades**, las sociedades deportivas y las ONG, así como los impedimentos a las transferencias de dinero, las dificultades para obtener visados y la negativa a abrir y el cierre de cuentas bancarias de ciudadanos venezolanos o de empresas públicas y privadas con sede en Venezuela por temor a sanciones secundarias, **afectan al derecho a la educación, a las libertades académicas y a los derechos culturales**, e impiden la prestación de ayuda humanitaria.<sup>14</sup>

En este contexto, la educación en Venezuela ha enfrentado un escenario complejo en las últimas décadas, marcado por diversos desafíos que se han visto intensificados por la aplicación de las MCU desde 2014. Estas medidas, que incluyen el bloqueo financiero, la restricción de importaciones y la congelación de activos, han tenido un impacto significativo en la economía venezolana, con repercusiones en el ámbito educativo.

### Efectos de las MCU en la Educación

Las MCU han generado una serie de dificultades para el sistema educativo venezolano, entre las que se destacan:

- **Limitación del acceso a la educación:** Las MCU han dificultado la adquisición de materiales educativos, la infraestructura de las instituciones educativas se ha deteriorado y la inversión en el sector educativo ha disminuido. Esto ha limitado el acceso a una educación de calidad, especialmente para las personas con bajos recursos.
- **Deterioro de la calidad educativa:** La falta de recursos ha impactado en la calidad de la educación, con una reducción en la formación

---

13 Organización de las Naciones Unidas. (2021). *Visita a la República Bolivariana de Venezuela. Informe de la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos*, Alena Douhan. A/HRC/48/59/Add.2. <https://www.ohchr.org/es/documents/country-reports/ahrc4859add2-visit-bolivarian-republic-venezuela-report-special>

14 *Ibíd.*, 13

docente, la deserción de profesores y la precarización de las condiciones laborales.

- **Aumento de la deserción escolar:** La crisis económica ha generado un aumento de la deserción escolar, especialmente en los niveles de educación media y superior, debido a la necesidad de los jóvenes de trabajar para contribuir al sustento familiar.
- **Migración docente:** La crisis económica y la precarización del trabajo docente han impulsado la migración de profesionales de la educación, lo que ha agudizado la escasez de profesores en el país.

### Impactos de las MCU en la educación universitaria

Las MCU han generado una serie de desafíos para el sistema educativo universitario venezolano, entre los que se enfatizan, los siguientes:

- **Fuga de talentos:** La crisis económica y las dificultades para acceder a oportunidades de investigación y desarrollo han impulsado la migración de profesores e investigadores venezolanos a otros países.
- **Menoscabo en la Investigación:** La investigación científica se ha visto severamente afectada por la falta de financiamiento y la dificultad para acceder a insumos y equipos especializados.
- **Deterioro de la movilidad académica:** Las restricciones para viajar y la dificultad para obtener visas han limitado la participación de estudiantes y profesores en programas de intercambio y eventos internacionales, lo que ha repercutido en la calidad de la formación y la internacionalización de las universidades.
- **Detrimento del bienestar estudiantil:** El acceso a becas, servicios de comedor y transporte se ha visto dificultado por la crisis económica. Esto ha impactado negativamente en el bienestar del estudiantado, especialmente de aquellos provenientes de sectores socioeconómicos menos favorecidos.
- **Reducción de la inversión pública:** La disminución del presupuesto para las universidades ha limitado la capacidad de inversión en infraestructura, tecnología y materiales educativos.
- **Obsolescencia tecnológica:** La falta de recursos para la actualización de equipos y software ha dificultado la modernización de la infraestructura tecnológica de las universidades.
- **Dificultad para acceder a publicaciones científicas:** Las restricciones financieras y las sanciones han limitado el acceso a revistas

científicas y bases de datos internacionales, esenciales para la investigación y la formación académica.

- **Precarización del salario del personal docente:** El detrimento del salario ha generado desmotivación y fuga de talentos. La falta de incentivos y oportunidades de desarrollo profesional ha dificultado la atracción y retención de profesores de alta calidad.

### **Denuncias de Venezuela Contra las MCU Ante la UNESCO**

En el mes de octubre del año 2019, se llevó a cabo en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en París, Francia; la 207ª sesión de su Consejo Ejecutivo, uno de los dos órganos rectores de la Organización. Durante dos semanas, un total de 58 Estados miembros, entre ellos Venezuela, debatieron sobre los temas enmarcados en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

Durante el Debate de Política General, la República Bolivariana de Venezuela estuvo representada por su embajador-delegado permanente, Héctor Constant, quien en su discurso denunció el impacto que ocasionan las MCU, así como el bloqueo financiero en contra del país y pueblo venezolano, aplicados por el gobierno de Estados Unidos y sus aliados.<sup>15</sup>

En tal sentido, afirmó que estas medidas injerencistas afectan cada vez más al pueblo venezolano, quien observa el detrimento de los servicios que muchos suponían universalmente adquiridos. Como ejemplo, relató que hacía menos de un mes, empresas estadounidenses bloquearon los servicios informáticos de la **Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” (Unesr)**, afectando a 120.000 estudiantes, lo cual significa un impedimento para continuar profundizando el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) por parte de Venezuela.

El embajador H. Constant denunció que “en el caso de Venezuela, algunos pretenden vendernos un discurso y un modelo sociopolítico que deberíamos replicar de forma automática, con las subsecuentes implicaciones para la educación y la cultura. Como curiosa paradoja histórica, quienes desean imponernos tal desmán, son los mismos que invaden y saquean, destruyendo escuelas y culturas enteras con el desprecio de quien solo sabe propagar ignorancia”.<sup>16</sup>

No obstante, del asedio continuo a los derechos económicos y sociales de las y los venezolanos, “tanto el Gobierno Bolivariano como su pueblo

---

15 Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. (2019). *Venezuela denuncia ante la Unesco impacto de medidas coercitivas unilaterales de EEUU*. <https://mppre.gob.ve/2019/10/15/venezuela-consejo-consultivo-unesco/>

16 Ibid.,15

mantienen una destacada voluntad por continuar avanzando con optimismo. Solo en el año 2018 la matrícula de educación básica aumentó 7% y la de educación universitaria 5% y seguimos asegurando más de 250.000 becas de estudio mensuales. Hoy Venezuela cuenta con 10.500.000 estudiantes desde educación inicial hasta el subsistema universitario, lo cual representa un tercio de toda nuestra población. Mientras más ataquen nuestra esencia nacional, más sabremos resistir.” enunció el Embajador H. Constant.<sup>17</sup>

En el mes de noviembre del año 2023, en París, la ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria, Sandra Oblitas, denunció en la 42ª Conferencia General de la UNESCO, el impacto de las MCU impuestas por poderes hegemónicos a las naciones, impidiendo el acceso de los pueblos a la educación, cultura y comunicación.

Siguiendo los lineamientos del Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, para demostrar la verdad de la nación, la ministra S. Oblitas., recalcó el compromiso del país con los valores defendidos por la UNESCO.

Asimismo, ratificó el llamado a la UNESCO a pronunciarse “sobre las criminales MCU impuestas por poderes hegemónicos y guerreristas que afectan a millones de seres humanos, pueblos que por esta razón ven limitado su acceso a la educación, a la cultura y a la comunicación e información afectando generaciones presentes y futuras”<sup>18</sup>

Expresó que estas acciones ilegales, impactan a 30 países con más de 26 mil MCU aplicadas por Estados Unidos y la Unión Europea, junto a sus aliados. En el caso de Venezuela, la ministra S.Oblitas indicó que son 930 MCU, que han sido impuestas en el transcurso de 9 años, lo que sitúa al país en el quinto lugar con más sanciones a nivel mundial.

“A pesar de las MCU, Venezuela ha logrado avanzar en el cumplimiento de los ODS, manteniendo la inversión social en aquellas áreas prioritarias de la agenda de UNESCO ”La ministra S.Oblitas, realizó un llamado a “garantizar la igualdad soberana de los Estados” y señaló que “la voz de Venezuela estará siempre al lado de todos los pueblos”<sup>19</sup>

La delegación de la República Bolivariana de Venezuela estuvo conformada por la ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), S.Oblitas, acompañada por el viceministro de Investigación

---

17 Ibid., 15

18 Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. (2023). *Venezuela concluye con importantes logros su participación en la 42ª Conferencia General de la Unesco*. <https://mppre.gob.ve/2023/11/25/venezuela-concluye-importantes-logros-participacion-42-conferencia-general-unesco/>

19 Ibid., 18

y Generación del Conocimiento Científico, Francisco Durán, del Ministerio del Popular para la Ciencia y la Tecnología (MPPCT); Vicente Carvajal del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), y Domingo Medina y Hemmi Croes del MPPEU

También estuvo presente el embajador y Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la UNESCO, Rodulfo Pérez, quien expresó su satisfacción ante el restablecimiento del derecho al voto de Venezuela en esta organización. “Desde hace 7 años Venezuela no podía elegir ni ser electa en la UNESCO; sin embargo, después de una gran lucha por el reconocimiento de las terribles consecuencias que sobre el país han tenido las MCU impuestas por los Estados Unidos, la Unión Europea y sus aliados hoy podemos volver a votar por las mejores causas de la Humanidad”, enfatizó.<sup>20</sup>

### **Estrategias de Mitigación**

A pesar de las dificultades, el gobierno venezolano ha implementado diversas estrategias para mitigar el impacto de las MCU en la educación, entre las que se encuentran:

- **Becas y programas sociales:** Se han implementado becas y programas sociales para apoyar a los estudiantes de familias con bajos recursos.
- **Fortalecimiento de la educación pública:** Se han realizado inversiones en la formación docente y en la infraestructura de las instituciones universitarias
- **Alianzas con otros países:** Se han establecido alianzas con países amigos, como la Federación de Rusia, para la cooperación en materia educativa universitaria

### **Resiliencia del Sector Universitario Venezolano:**

A pesar de los desafíos mencionados, las universidades venezolanas han implementado diversas estrategias para mitigar los efectos negativos de las sanciones. La comunidad académica venezolana ha demostrado una notable capacidad de resiliencia. Se han implementado estrategias alternativas para mantener la calidad educativa, como:

- **Optimización de recursos:** Se han implementado medidas para optimizar el uso de los recursos disponibles, priorizando las áreas más críticas.

---

20 Ibid., 18

- **Uso de plataformas digitales:** Se ha incrementado el uso de plataformas en línea para la enseñanza, la investigación y la gestión universitaria.
- **Fortalecimiento de la cooperación interuniversitaria:** Las universidades nacionales han estrechado lazos entre sí para compartir recursos y experiencias
- **Cooperación internacional:** Se han fortalecido las relaciones con universidades de otros países para la colaboración en proyectos de investigación y la movilidad académica.
- **Búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento:** Se han explorado nuevas formas de financiamiento, como la captación de recursos privados y la creación de emprendimientos universitarios.
- **Implementación de programas de apoyo social:** Se han creado programas de becas, alimentación y transporte para apoyar a los estudiantes más vulnerables.
- **Creación de Cátedra Libre Antibloqueo:** Se crearon en Instituciones de Educación Universitaria (IEU), para comprender el funcionamiento del bloqueo económico como mecanismo de coerción a Venezuela, en particular en los ámbitos: Económico, social, político, geopolítico, educativo, cultural, jurídico, seguridad y defensa de la Nación, salud integral y seguridad alimentaria.

## Cátedra Libre Antibloqueo

Siguiendo el llamado del presidente Nicolás Maduro Moros, a la participación de todos los sectores y factores de la sociedad venezolana en la lucha por la defensa de la nación ante los ataques injerencistas de los Estados Unidos de Norteamérica, el MPPEU, conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (MPPEF), realizó el lanzamiento de la Cátedra Libre Antibloqueo como un proyecto dirigido a todas las IEU: Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Universidad Nacional Experimental de Guyana (UNEG), Universidad Nacional Experimental para el Transporte (UNETRANS), Universidad Nacional Experimental de Caracas (UNEX-CA), Universidad Politécnica Territorial de Mérida (UPTM), Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos (UNERG)<sup>21</sup>

---

21 Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior. Observatorio Venezolano Antibloqueo.(2021). Red de Cátedras. <https://observatorio.gob.ve/red-de-catedras/>

Las Cátedras Libre Antibloqueo son un espacio para el encuentro de investigadores, docentes, estudiantes, comunidad universitaria y organizaciones sociales, con el fin de fomentar el estudio sistemático y coordinado de temas relacionados con las MCU contra Venezuela, ya impuestas o que pudieran ser impuestas en el futuro, tanto por los Estados Unidos como por otro país extranjero, así como los mecanismos de respuesta que el Poder Popular, junto al Gobierno Bolivariano, han diseñado para superar esta coyuntura histórica por la que atraviesa el país.<sup>22</sup>

**La Cátedra Libre Antibloqueo de la UNESR:** se crea como espacio para la reflexión, formación, análisis, investigación, intercambio de saberes y conocimiento entorno a las estrategias e iniciativas que tiene el pueblo heroico bolivariano para hacerle frente a las sanciones y MCU del Gobierno de EE.UU contra de Venezuela. Como lo dijo la Rectora de la UNESR, Dra. Alejandrina Reyes, “La Cátedra Antibloqueo fue aprobada por todas las autoridades universitarias y va a estar adscrita en todas las subdirecciones de interacción comunitaria de los 24 núcleos de la casa de estudios.”<sup>23</sup>

**La Cátedra Libre Antibloqueo de la UBV:** “Creada para avanzar en la concientización de toda Venezuela del terrible impacto causado por el criminal bloqueo contra todo el pueblo venezolano.” De acuerdo a las declaraciones de la Vicepresidenta de la República Bolivariana de Venezuela, Dra. Delcy Rodríguez.<sup>24</sup>

Como lo expresó la Rectora de la UBV, Dra. Sandra Oblitas. “Estamos comprometidos a trabajar en una línea de intercambio de experiencias y propuestas antibloqueo con universidades de países hermanos y aliados que han sido al igual que Venezuela, objeto de MCU y bloqueo económico – financiero y comercial.”<sup>25</sup>

La Cátedra Libre Antibloqueo de la UBV, está adscrita al Despacho del Rectorado, como proyecto formativo transdisciplinario, con el propósito de contribuir, desde la mirada de sus Centros de Estudio, Programas de Formación de Grado, Programas de Formación Avanzada y Comunidad Universitaria, a incentivar el conocimiento, debate, estudio, investigación y difusión permanente, acerca del impacto que ha tenido sobre el pueblo venezolano,

---

22 Ibid., 21

23 Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior. Observatorio Venezolano Antibloqueo. (2021). *Cátedra Libre Antibloqueo de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez*. <https://observatorio.gob.ve/universidad-nacional-experimental-simon-rodriguez/>

24 Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior. Observatorio Venezolano Antibloqueo. (2021) *Cátedra Libre Antibloqueo de la Universidad Bolivariana de Venezuela*. <https://observatorio.gob.ve/universidad-bolivariana-de-venezuela/>

25 Ibid., 24

y sus derechos humanos, el bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por los centros de poder imperial, a través de las llamadas sanciones o MCU.<sup>26</sup>

### **Consideraciones finales y recomendaciones**

La educación universitaria en Venezuela enfrenta grandes desafíos en el contexto de las sanciones unilaterales. Sin embargo, el gobierno y la sociedad venezolana han demostrado su compromiso con el derecho a la educación. A través de la inversión en educación, la cooperación internacional y la participación de la comunidad académica y estudiantil, es posible fortalecer el sistema educativo universitario y garantizar una educación superior de calidad.

La resiliencia de la comunidad académica venezolana ha permitido mantener la calidad educativa a pesar de las dificultades, las estrategias implementadas por las universidades han permitido mantener la calidad educativa en un contexto adverso. Sin embargo, es necesario un esfuerzo sostenido por parte del Estado, la comunidad internacional y todos los actores sociales para garantizar el derecho a la educación universitaria en el país. Se requiere del apoyo de la comunidad internacional para mitigar los efectos negativos de las MCU y fortalecer el sistema universitario venezolano para asegurar un futuro próspero para la educación superior venezolana.

En tal sentido, como resultado de este trabajo de investigación, presentamos las siguientes recomendaciones:

- **Levantamiento de las MCU:** La comunidad internacional debe abogar por el levantamiento de las MCU, que impactan negativamente en el derecho a la educación de los venezolanos.
- **Cooperación internacional:** Se deben fortalecer los programas de cooperación internacional para apoyar a las universidades venezolanas en áreas como la formación del profesorado, la investigación científica y la innovación tecnológica.
- **Acceso a recursos educativos:** Es necesario facilitar el acceso a recursos educativos en línea, publicaciones científicas y becas para estudiantes e investigadores venezolanos.

## Referencias

- Curcio, P. (2020). *Impacto de la guerra económica contra el pueblo de Venezuela*. En García, G. y Zúñiga, T.
- (Comps.). *Venezuela, vórtice de la guerra del siglo XXI*. (pp. 151-154.) Editorial Trinchera, Venezuela.
- Hernández, M.y Salazar, A. (Comps.). (2019). *Informe especial medidas coercitivas unilaterales contra Venezuela y su impacto en los derechos humanos*. Estudios y Defensa en Derechos Humanos (SURES).Disponible: <https://observatorio.gob.ve/document/informe-especial-medidas-coercitivas-unilaterales-y-bloqueo-economico-financiero-comercial-contra-venezuela-impacto-en-los-derechos-humanos/>(Consulta: 10/03/2024)
- Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior. Observatorio Venezolano
- Antibloqueo. (2021). *Cátedra Libre Antibloqueo de la Universidad Bolivariana de Venezuela*. Disponible: <https://observatorio.gob.ve/universidad-bolivariana-de-venezuela/> (Consulta: 21/03/2024).
- Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior. Observatorio Venezolano
- Antibloqueo. (2021). *Cátedra Libre Antibloqueo de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez*.Disponible:<https://observatorio.gob.ve/universidad-nacional-experimental-simon-rodriguez/>(Consulta: 21/03/2024).
- Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior. Observatorio Venezolano
- Antibloqueo. (2022). *Los números del bloqueo (2014-2022). Relato estadístico de una agresión*. Disponible: <https://observatorio.gob.ve/>(Consulta: 10/03/2024).
- Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior. Observatorio Venezolano
- Antibloqueo. (2024). *ONU rechaza nuevamente política intervencionista de las MCU*. Disponible: <https://observatorio.gob.ve/onu-rechaza-nuevamente-politica-intervencionista-de-las-mcu/> (Consulta:31/03/2024)

Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior.  
Observatorio Venezolano

Antibloqueo. (2021). Red de Cátedras. Disponible: <https://observatorio.gob.ve/red-de-catedras/> (Consulta:21/03/2024)

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. (2023). *Venezuela concluye con importantes logros su participación en la 42º Conferencia General de la Unesco*. Disponible: <https://mppre.gob.ve/2023/11/25/venezuela-concluye-importantes-logros-participacion-42-conferencia-general-unesco/>(Consulta: 15.03.2024).

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores.(2019). *Venezuela denuncia ante la Unesco impacto de medidas coercitivas unilaterales deEEUU*. Disponible: <https://mppre.gob.ve/2019/10/15/venezuela-consejo-consultivo-unesco/>(Consulta: 15/03/2024).

Organización de las Naciones Unidas. (2021). *Visita a la República Bolivariana de Venezuela. Informe de la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, AlenaDouhan.A/HRC/48/59/Add.2*. Disponible: <https://www.ohchr.org/es/documents/country-reports/ahrc4859add2-visit-bolivarian-republic-venezuela-report-special> (Consulta:31/03/2024).